



Juegos ConSentimiento

MARCO CONCEPTUAL



Presidencia
Uruguay

<>agesic



Intendencia
Montevideo



Apoya:

Grupo de Trabajo
Ciudadanía
Digital

Sentir

Las emociones, según la investigadora Dra. Brené Brown, son respuestas fisiológicas universales (como el miedo, la alegría o la tristeza), mientras que los sentimientos son la manera en que etiquetamos y entendemos esas emociones, influenciados por nuestras experiencias personales, creencias y contexto cultural.

Es decir, los sentimientos son la interpretación consciente y subjetiva de nuestras emociones; son importantes porque nos conectan con nuestra humanidad y nos permiten comprender nuestras necesidades y las de las demás personas.

Para el Dr. Peter A. Levine, los sentimientos son manifestaciones conscientes de las sensaciones físicas y emocionales que surgen del cuerpo, y su integración y liberación son clave para la salud emocional y física. Su enfoque destaca la importancia de reconectar con el cuerpo para comprender los sentimientos de manera profunda.

El psicólogo Alejandro De Barbieri, destaca que los sentimientos no son buenos ni malos en sí mismos, sino que son indicadores de cómo estamos procesando lo que nos sucede en la vida, porque nos informan sobre nuestro estado interno y nuestra relación con el mundo. Por ejemplo, la tristeza, la alegría, el enojo o el miedo son señales que nos ayudan a entender nuestras necesidades, deseos y límites.

Asimismo, sostiene que los sentimientos deben ser reconocidos y aceptados en lugar de reprimidos o ignorados. Enfatiza la importancia de la inteligencia emocional, es decir, la capacidad de identificar, comprender y gestionar nuestras emociones y las de las demás personas. Para él, esta habilidad es clave para construir relaciones saludables y para lograr un equilibrio emocional.

En resumen, los sentimientos son la manifestación consciente de las emociones y sensaciones físicas, influenciadas por el contexto social, cultural y personal, cuyo reconocimiento nos permite entendernos y entender mejor a las demás personas.

Consentir

Como se expresa en el documento [“La red delante de las pantallas”](#):

El consentimiento es una manifestación de voluntad libre, inequívoca, específica e informada de una persona.

En la medida en que se desarrollan destrezas, habilidades cognitivas y emocionales, se adquiere mayor autonomía para tomar decisiones que involucren el consentimiento. Dar consentimiento implica comprender qué es lo que se quiere hacer y lo que no.

Requiere de un espacio seguro y las herramientas necesarias para poder comunicarlo con claridad. Toda persona tiene derecho a decir que sí, que no o, incluso, a no tenerlo claro. Cuando alguien solicita hacer cualquier cosa que involucre a otra persona, es importante pedir permiso, solicitar su consentimiento, escuchar y respetar su respuesta. Hay que tener en cuenta que las personas podemos cambiar de parecer de un momento a otro y esa decisión debe ser aceptada.

A su vez, se señala que

El consentimiento es un tema que se complejiza cuando tenemos en cuenta la existencia de dinámicas de poder en donde el desequilibrio puede afectar directamente a la persona con menos poder en su capacidad para dar consentimiento. También la inexperiencia, la ausencia de herramientas o habilidades para comunicar los sentimientos que se ponen en juego como la vergüenza, la timidez, el deseo, entre otros, hacen que sea difícil o no sea posible decidir y expresar libremente si consentir o no.

Algunos ejemplos de relaciones donde existe desigualdad de poder: entre quienes tienen mayor conocimiento sobre un tema y quienes no, entre diferentes géneros, entre diferentes cargos jerárquicos, entre personas adultas y niños, niñas o adolescentes.

En este sentido, el consentimiento debe ser:

- **Libre:** para todas las partes implicadas, una elección voluntaria en estado de consciencia y capacidad para decidir.
- **Entusiasta:** los silencios o la ausencia de una negación no habilitan la acción, el consentimiento se trata de recibir una afirmación entusiasta, de que sea con-sentido.
- **Informado:** mentir, ocultar información o intenciones es un engaño, por lo tanto, no es un acto consentido.

- **Reversible:** el consentimiento puede ser revocable, haber dicho que sí anteriormente no habilita a que sea un sí por siempre, se puede cambiar de parecer y dejar de con-sentir.
- **Concreto:** consentir algo (por ejemplo: un abrazo) no significa consentir todo lo demás. Ante la duda, consultá.

En el entorno digital este concepto se complejiza. Se torna necesario entonces comprender sus reglas tanto para tomar decisiones informadas como para reflexionar sobre nuestras prácticas de relacionamiento con otras personas en este entorno.

Recomendaciones para moderar

- Leer el material previamente y seleccionar los juegos que se adapten mejor a las características del grupo, su contexto, conocimiento sobre los temas y cómo abordarlos.
- Evaluar el momento: si se han dado situaciones recientes vinculadas a la falta de consentimiento, es decir a una situación abusiva complicada, grave, no se recomienda utilizar esta técnica. Entendemos que este tipo de técnica, puede ser incluso contraproducente al proceso de gestión de la situación, revictimizante o culpabilizador.
- Conocer al grupo y tener presente experiencias que puedan existir en torno al consentimiento y otras formas de vincularse en el entorno digital para evaluar cuándo es un momento oportuno para abordar este tema generando una dinámica de taller.
- Tener presente que pueden surgir nuevas situaciones y relatos que hayan sucedido en el entorno digital – o no - en relación con el consentimiento, cuidado de vínculos, responsabilidad afectiva, etc.
- Sumar otras miradas adultas, siempre que sea posible, para generar un abordaje interdisciplinario durante la aplicación de las técnicas.
- Acompañar con la pregunta, antes de realizar un juicio de valor, es importante escuchar lo que niñas, niños o adolescentes puedan relatar sobre sus experiencias o la de otras personas. Se recomienda usar la pregunta y la escucha activa, con el objetivo de no prejuizar ni anticipar soluciones o comentarios.
- Brindar información basada en una perspectiva de derechos humanos, género, diversidad, educación sexual integral y responsabilidad afectiva. Al final de este documento se compartirán materiales para profundizar.

Ideas centrales a tener en cuenta

- **¿Dejarías a una niña o niño de 5 años solo en la calle?** Como en cualquier otro espacio, las niñas, niños y adolescentes necesitan conocer y reconocer el entorno digital y las prácticas que pueden ponerles en riesgos. Informarse y acompañar responsablemente, mostrarles qué actividades y oportunidades hay en Internet, así como dar a conocer las problemáticas que pueden sucederles, nombrarlas, definirlas y pensar en conjunto formas de evitarlas y prevenirlas es responsabilidad de las personas adultas.
- **La gestión de la atención es lo que está en juego.** Las redes sociales están diseñadas bajo el paradigma de la economía de la atención, cuanto más tiempo estás, más ganancias generan las plataformas. Por eso hay que saber que harán todo lo posible para que nos quedemos más tiempo ahí. Son atractivas y muestran lo que cada quién desea y quiere ver. Tanto las opiniones que confirman lo que cada persona piensa (sesgos de confirmación) como los discursos de odio son alimentos perfectos para que quedemos más tiempo frente a las pantallas y así generar más interacciones (por ende más dinero).
- **La autorregulación como utopía.** Frente a sistemas tan sofisticadamente diseñados es casi imposible (incluso para las personas adultas) no quedar más y más tiempo mirando los reels de Instagram, los videos de YouTube o de TikTok. Ofrecerles otras actividades que no involucren tecnología digital y regular desde el mundo adulto el tiempo que las niñas, niños y adolescentes están en pantalla es lo que les sugerimos.
- **¿Qué hiciste hoy en Internet?** Generar espacios de confianza para acompañar. Más allá de los recaudos que hayamos tomado, las infancias y adolescencias pueden vivenciar situaciones incómodas, violentas y que vulneren sus derechos. Por este motivo es clave que integremos, desde el mundo adulto, sus interacciones virtuales diarias a los espacios de encuentro y conversaciones que tenemos. Es importante que estos encuentros se realicen sin prejuizar ni menospreciar el tiempo y lo que hacen en este entorno, sino por el contrario mostrando interés y curiosidad por lo que hacen y les gusta mirar cuando están con pantallas. Algunas posibles preguntas podrían ser: ¿qué hiciste hoy con la tablet?, ¿a qué jugaste?, ¿cuáles son las tres cuentas de youtubers que más te gustan?, ¿pasó / viste algo importante, novedoso mientras estabas con el celular que me quieras contar?
- **Orientar para sacar jugo.** El entorno digital tiene de todo, sacarle el jugo requiere orientación ya que la publicidad paga y el diseño definido de su funcionamiento (determinado por los algoritmos) nos llevan a consumir determinados contenidos. Las niñas, niños y adolescentes no llegarán fácilmente a contenidos que no sean pagos, o tengan pocas reproducciones, como pueden ser muchas películas o canciones de Uruguay. Para acceder a una variedad amplia de opciones es conveniente que las personas adultas

promuevan otros contenidos que no están hoy en el circuito comercial o no pagan anuncios en Internet. Involucrarnos en lo que hacen mientras están en el entorno digital, junto con regular el tiempo, es clave para evitar situaciones que les perjudiquen. Las referencias adultas tenemos que estar presentes en su tránsito por Internet para que cada niña, niño y adolescente pueda consumir e interactuar en el entorno digital con contenidos apropiados para cada edad en función de lo que cada familia entienda pertinente y adecuado.

- ***El mundo es uno solo.*** A veces escuchamos y decimos “en línea” o “fuera de línea”. Entender que no hay un mundo en Internet y otro fuera de Internet es la base para pensar que los derechos, las emociones, los vínculos, las consecuencias son las mismas, aunque sucedan en el entorno digital. Todo lo que nos sucede se da en un entramado continuo, separarlo y no tenerlo presente a la hora de interactuar con niñas, niños y adolescentes podría entorpecer el abordaje. Asimismo, es imprescindible que infancias y adolescencias tengan presente que lo que sucede en línea genera también emociones y sentimientos, para que puedan ser empáticos a la hora de interactuar a través de las redes sociales y otras plataformas. En este sentido también invitamos a que se converse sobre cómo nos presentamos, qué cosas compartimos, a qué y a quiénes les damos nuestros “likes”, qué música escuchamos, que películas o series miramos, qué juegos en línea elegimos y si eso colabora en construir el mundo que queremos.
- ***En el entorno digital, duele igual.*** Las características de las redes sociales promueven el anonimato y la interacción impersonal. En este tipo de contextos puede ser más fácil decir cosas que no diríamos si tenemos a una persona en frente. Muchas veces son cosas lindas, sin embargo, muchas otras no lo son. Lo que leemos o nos dicen en redes sociales nos genera emociones, sentimientos, que pueden gustarnos y también que pueden dolernos. Hacer hincapié en ponerse en el lugar de la otra persona, reflexionar antes de postear, subir o compartir es un ejercicio de construcción colectiva para reducir las prácticas de hostigamiento, bullying u otras que generan también malestar. En este sentido, invitamos a conversar sobre las diferencias en la comunicación presencial y virtual, la dificultad de interpretar lo que efectivamente una persona nos quiere hacer saber sin ver sus gestos, sin escuchar su tono de voz, sin contexto para entender desde y cómo estaba haciendo ese comentario o enviando ese mensaje.

- **En línea, los derechos también se defienden.** Es importante que tomemos conciencia de que todos los derechos humanos también aplican en el entorno digital y por ende deben ser defendidos y cuidados. Lo que sucede en el entorno digital tiene consecuencias y debemos pensar este espacio siempre con una perspectiva integral de derechos. Por ejemplo, el derecho a la protección de datos (plataformas que piden más datos de los que necesitan), la privacidad (sobreexposición de niñas, niños y adolescentes por parte de otras personas adultas referentes) y el acceso a la información (desinformación, noticias falsas) son algunos derechos que se ponen en riesgo en este entorno.
- **Autonomía progresiva en Internet y en redes sociales.** Las personas vamos generando autonomía progresiva, habilidades y conocimientos específicos, para desenvolvemos en la escuela, el liceo, la calle, la noche, un boliche, etc. Lo mismo debería suceder con Internet y con las redes sociales. Lejos de prohibir, porque nos guste o no Internet las redes vinieron para quedarse, es fundamental para mitigar los riesgos y potenciar las oportunidades que las personas adultas nos involucremos, eduquemos y no dejemos de conversar sobre su vida en Internet con niñas, niños y adolescentes. Orientarles, reflexionar, aconsejar y explicar sobre las características del entorno digital, las redes sociales, el tiempo que se le dedica, los contenidos que se consumen, nuestra privacidad y exposición de la vida personal son acciones relevantes para que, más allá de la edad que tengamos, aprendamos a cuidarnos en Internet.
- **Buscar, encontrar, analizar.** Toda definición es arbitraria, la lengua es algo vivo y se nutre de las transformaciones sociales. La irrupción del entorno digital ha generado una cantidad de nuevas prácticas que necesitan ser nombradas. Consultar fuentes confiables es recomendable pero, en un contexto tan cambiante, es importante mantener la capacidad crítica para incorporar nuevas perspectivas y poder discutir algunas definiciones.

Glosario básico para el mazo de conceptos

Se presentan a continuación las definiciones básicas de los conceptos presentes en el mazo de cartas del juego. El objetivo es que quien modera la técnica tenga una primera idea sobre los conceptos incluidos en el Mazo de cartas de conceptos y posibles ejemplos. Invitamos a quien modera a buscar otras referencias tanto antes de jugar, como durante o después de aplicar las técnicas junto con el grupo.

Acoso en línea

- Comportamiento repetitivo y hostil hacia otra persona a través de medios digitales.
- Ejemplo: enviar mensajes insultantes de forma constante.

Acoso sexual digital

- Conductas de naturaleza sexual no deseadas que se producen a través de medios digitales, como solicitudes de favores sexuales, envío de imágenes explícitas no solicitadas, entre otras.
- Ejemplo: enviar mensajes con contenido sexual explícito a alguien que no lo ha consentido.

Bloquear

- Impedir que alguien se comuniqué contigo en una plataforma en línea.
- Ejemplo: bloquear a alguien en una red social para evitar que te envíe mensajes.

Ciberamenazas

- Cualquier comunicación en línea que implique una amenaza de daño físico o psicológico.
- Ejemplo: enviar mensajes amenazantes a través de las redes sociales.

Ciberdifamación

- Difundir información falsa y dañina sobre otra persona en línea.
- Ejemplo: escribir una reseña falsa y negativa sobre un negocio en un sitio web.

Ciberflashing

- Exposición no solicitada de contenido sexual explícito a través de medios digitales.
- Ejemplo: enviar imágenes explícitas a través de una videollamada sin previo aviso.

Confianza

- Seguridad en la fiabilidad, integridad y sinceridad de una persona o cosa.
- Ejemplo: confiar en que un amigo no compartirá información privada.

Consentimiento

- Permiso explícito y voluntario para realizar una acción.
- Ejemplo: dar permiso para compartir una foto en redes sociales.

Cyberbullying o Ciberacoso

- Acciones y actos repetidos de agresión, intimidación o humillación hacia otra persona usando medios digitales como las redes sociales, servicios de mensajería, entre otras.
- Ejemplos: difundir rumores falsos, burlarse, enviar mensajes amenazantes o insultantes de forma repetida.

Difusión de contenido íntimo sin consentimiento

- Compartir imágenes o videos íntimos de otra persona sin su consentimiento.
- Ejemplo: publicar un video sexual de alguien sin su permiso.

Difusión de imágenes sin consentimiento

- Compartir imágenes de una persona sin su consentimiento, lo que puede causar daño emocional y reputacional.
- Ejemplo: publicar una foto en redes sociales de alguien que no quiere exponerse.

Discurso de odio en línea

- Cualquier tipo de discurso que incite al odio, la violencia o la discriminación contra un grupo o individuo.
- Ejemplo: difundir mensajes que promueven la discriminación hacia las personas migrantes o extranjeras (xenofobia), el odio hacia las mujeres (misoginia) o la violencia hacia las disidencias.

Doxing

- Publicar información privada de una persona en internet, generalmente con fines dañinos.
- Ejemplo: publicar la dirección de alguien en un foro en línea.

Estafa piramidal

- Esquema de negocio fraudulento en el cual las personas tienen que recomendar y captar a más clientes con el objetivo de que produzcan beneficios a las personas participantes originales.
- Ejemplo: ofertas en línea que prometen riquezas rápidas y sin esfuerzo.

Exclusión digital

- Falta de acceso a las tecnologías de la información y la comunicación.
- Ejemplo: no tener acceso a Internet en una zona rural.

Fake news

- Información falsa o engañosa presentada como noticia.
- Ejemplo: difundir una noticia falsa sobre un político en redes sociales.

Ghosting

- Dejar de comunicarse abruptamente con alguien sin ninguna explicación.
- Ejemplo: dejar de responder mensajes a alguien sin dar razones.

Grooming

- Proceso en el que una persona adulta se gana la confianza de un menor con el objetivo de abusar sexualmente de él.
- Ejemplo: una persona adulta que se hace pasar por un adolescente para entablar una amistad en línea y luego solicita contenido sexual.

Hacking

- Acceder a un sistema informático de forma no autorizada.
- Ejemplo: robar información personal de una empresa.

Manipulación

- Forma de influir en el comportamiento de otra persona para obtener una ventaja.
- Ejemplo: pedir las contraseñas de las redes sociales como demostración de amor y confianza.

Manosfera

- Acrónimo compuesto por las palabras inglesas man (hombre) y sphere (esfera). Conjunto de subculturas digitales que promueven un tipo de masculinidad hostil hacia las mujeres y disidencias, y sus derechos.
- Ejemplo: influencers y streamers que se dedican a difundir mensajes misóginos, con un fuerte componente individualista, coaches (consejeros) de citas y los autodenominados incels (acrónimo de la expresión inglesa involuntary celibate, que significa célibe involuntario).

Phubbing

- Ignorar a las personas que te rodean para prestar atención a tu teléfono celular.
- Ejemplo: no prestar atención a una conversación porque estás mirando el teléfono.

Protección

- Conjunto de medidas para salvaguardar a una persona o cosa de daños.
- Ejemplo: utilizar contraseñas fuertes para proteger cuentas en línea.

Respeto

- Consideración y apreciación hacia las demás personas y sus derechos.
- Ejemplo: considerar las opiniones diferentes en una discusión en línea.

Robo de identidad

- Suplantar la identidad de otra persona para obtener beneficios o causar daños.
- Ejemplo: utilizar los datos personales de alguien para realizar compras fraudulentas.

Sexismo

- Discriminación o prejuicio hacia alguien basado en su sexo o género por creer que uno es superior al otro.
- Ejemplo: en un videojuego en línea, utilizar la expresión “jugás como una nena” para ofender a un jugador.

Sexting

- Intercambio de mensajes, fotos o videos de contenido sexual explícito, con consentimiento, a través de dispositivos electrónicos.
- Ejemplo: enviar a mi pareja una foto privada de mi cuerpo semidesnudo como forma de vincularme íntimamente.

Sextorsión

- Amenazar con difundir contenido sexual explícito de alguien a cambio de dinero u otras acciones.
- Ejemplo: amenazar con publicar una foto íntima si la víctima no realiza un pago.

Sharenting

- Compartir información o imágenes de menores de edad, principalmente hijas o hijos, en redes sociales sin su consentimiento.
- Ejemplo: publicar fotos de un niño o niña en Instagram.

Stalking

- Perseguir o acosar a una persona de forma repetida y obsesiva.
- Ejemplo: crear múltiples perfiles falsos para contactar a una persona de forma constante.

Suplantación de identidad

- Hacerse pasar por otra persona para engañar a otras personas.
- Ejemplo: crear un perfil falso en un videojuego para hacerse pasar por otra persona.

Trolling

- Publicar mensajes provocativos, ofensivos o malintencionados en línea para molestar, incitar a la discusión o perturbar a otras personas.
- Ejemplo: hacer comentarios insultantes y ofensivos en un foro de discusión.

Violencia digital

- Uso de medios digitales para agredir, vulnerar o acosar a una persona.
- Ejemplo: enviar mensajes intimidantes, amenazas, insinuaciones inapropiadas u ofensivas.

Vulneración de privacidad

- Invasión no autorizada en la vida privada de una persona.
- Ejemplo: acceder a los correos electrónicos de otra persona sin su permiso.

Materiales consultados y lecturas para profundizar en la temática

Agesic- Pensamiento Colectivo (2025). [*La red delante de las pantallas. Acompañar y sostener a niñas, niños y adolescentes en el entorno digital.*](#)

Brown, B. (2021). *Atlas del Corazón*. Casa alea. Capítulo “Comprender las emociones” (p. 20-35).

Comité de los Derechos del Niño [*Observación general núm. 25 \(2021\) relativa a los derechos de los niños en relación con el entorno digital*](#)

De Barbieri, A. (2020). Inteligencia emocional: del autoconocimiento a la compasión. *Revista Uruguaya de Psicología*, 15(2), 45-60.

Gurises Unidos (2027). [*Siento, luego aprendo. Un modelo de intervención en educación emocional.*](#) Publicación elaborada por Gurises Unidos en alianza con ReachingU en el marco del proyecto educativo Siento luego aprendo (2016 - 2017).

Levine, P. A. (1997). *Despertar al Tigre: Sanación Trauma*. Libros del Atlántico Norte.

López, Pablo (2023). [*Entornos digitales y sexualidad en la adolescencia.*](#) Documento que contiene el texto de clase del curso virtual de profundización para formador/a de formadores/as: Educación sexual integral en la adolescencia: herramientas basadas en el desarrollo de competencias. ANEP con apoyo de UNFPA, UNESCO, FPSIC – UDELAR y FLACSO Argentina, desarrollado en 2023, en Uruguay.

UdelaR. Facultad de Psicología. [Acceder al sitio En red](#)

Unicef Uruguay: [Derechos del niño](#)

Sitios para canalizar consultas, peticiones y denuncias

Compartimos algunos sitios en donde se pueden realizar consultas, peticiones y denuncias, según el contenido de la situación de vulneración de derechos en el entorno digital.

Unidad de Cibercrimen - Ministerio del Interior

La función principal de esta Unidad es investigar, prevenir y combatir los delitos que se cometen en el ámbito de la informática y las redes.

Las vías de contacto son por teléfono al 2030 4625 de lunes a viernes de 08:00 a 19:00 h y sábados y domingos de 10:00 a 18:00 h. También se puede enviar un correo electrónico a: dipn-cibercrimen@minterior.gub.uy

Además, ante un hecho de estafa por medio electrónico, se puede concurrir a la seccional policial más cercana o dirigirse al Departamento de Delitos Financieros de Interpol en Montevideo (Maldonado 1109, 2° piso esquina Paraguay) o a la Unidad de Cibercrimen (Maldonado 1109, piso 1°). Para más información accedé al sitio del [sitio del Ministerio de Interior](#).

Unidades Especializadas en Violencia doméstica y de Género (UEVDG)

Son unidades policiales en las cuales se puede radicar denuncias de violencia de género como, por ejemplo: violencia doméstica, violencia sexual, maltrato y abuso sexual hacia niñas, niños y adolescentes, y situaciones de discriminación.

Para más información accedé al sitio de Ministerio de Desarrollo Social: [Unidades Especializadas en Violencia Doméstica y de Género \(UEVDG\)](#)

Denuncia de vulneraciones a Niñas, Niños y Adolescentes Línea Azul - INAU

Es el mecanismo mediante el cual se comunica a INAU una irregularidad que afecta y/o vulnera los derechos de niños, niñas y adolescentes. Situaciones de maltrato físico, psicológico, abuso y explotación sexual, mendicidad, trata, graves vulneraciones de derechos que afecten la integridad o pongan en riesgo la vida, situaciones de violencia familiar, contenidos en los medios de comunicación o redes sociales, venta de alcohol, espectáculos que no serían indicados, es decir “todo aquello que pueda afectar a niños, niñas y adolescentes”.

Las denuncias se realizan al 0800 - 5050 de lunes a viernes de 8 a 20 hs. Sábados y domingos de 9 a 19 hs. También puede ser vía mail enviando un correo electrónico a: lineaazul@inau.gub.uy

Para más información accedé a [Denuncias Línea Azul](#)

Fiscalía General de la Nación

En Fiscalía, las denuncias pueden realizarse en cualquier sede fiscal del país sin importar el lugar donde ocurrieron los hechos que se pretenden denunciar. Encontrá en este [sitio las distintas dependencias de Fiscalía General de la Nación](#)

Las denuncias se realizan, únicamente en forma presencial con agenda previa, dirigiéndose:

En Montevideo

En las sedes de las Fiscalías Penales, calle: Cerrito 431 esquina Misiones (Ciudad Vieja).

La recepción de denuncias se realiza en el horario comprendido entre las 11 y las 16 hs, previa agenda telefónica o vía web, debiéndose comunicar al teléfono 1985 – 1919, en el horario de 10 a 18 hs.

En el interior del país

En cualquiera de las Fiscalías Departamentales del país.

La recepción de denuncias se realiza en el horario comprendido entre las 11 y las 16 hs, previa agenda telefónica, comunicándose a la sede fiscal correspondiente en el horario de 11 a 17 hs.

Para más información accedé al sitio de Fiscalía General de la Nación [¿Cómo y dónde puedo realizar una denuncia?](#)

Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales (URCDP)

Organismo que tiene la competencia de garantizar el cumplimiento de la Ley de protección de datos personales y asegurar el respeto de sus principios.

Si se percibe una eventual violación a este derecho, se puede realizar una denuncia en línea. Acceder a más información sobre [cómo realizar este trámite](#).

Vías de contacto:

Horario de atención: lunes a viernes de 09:30 a 17:30 h

Dirección: Liniers 1324, piso 4.

Teléfono: 2901 2929, opción 3

Correo electrónico: infourcdp@datospersonales.gub.uy

[Acceder al sitio web de la URCDP](#)

Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH)

La INDDHH recibe denuncias sobre eventuales violaciones a derechos humanos reconocidos en las normas nacionales o internacionales, originadas exclusivamente en la responsabilidad de instituciones u organismos del Estado por acción u omisión.

[Accedé a más información en el sitio web de la INDHH.](#)

Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación (CHRXD)

La CHRXD puede, dentro de las competencias establecidas en la Ley N° 17.817, recibir y centralizar información sobre conductas racistas, xenófobas y discriminatorias, llevando un registro de las mismas. Para realizar dicha tarea la CHRXD recibe peticiones de aquellas personas o grupos de personas que se han sentido discriminadas.

Una petición no es una denuncia, sino que es la solicitud de estudio o de evaluación de una posible situación de discriminación, ante la CHRXD. Ante cada petición, la CHRXD estudia el caso y elabora un informe técnico especializado (dictamen) en el que considerará si se trata de una situación de discriminación o no.

[Accedé a más información sobre la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación.](#)

Difusión de imágenes íntimas sin consentimiento

El almacenamiento, la publicación y la distribución no consentida de imágenes y videos íntimos por medios electrónicos es una forma de violencia en línea. Se considera violencia de género ya que mayoritariamente se da contra mujeres heterosexuales y personas LGBTIQ+.

En el [sitio Acoso.online](#) podrás encontrar recomendaciones para realizar denuncias. Este sitio brinda información y orientación legal, judicial y comunitaria, además de qué hacer en las plataformas más populares ante situaciones de acoso, violencia de género en línea y difusión de contenido íntimo sin consentimiento.



Presidencia
Uruguay



Intendencia
Montevideo



Apoya:

